

Caracas, 30 de julio al 5 de agosto de 2022

Boletín Semanal #18



Régimen Legal 20 para códigos arancelarios relacionados con importación de balanzas

El pasado miércoles 3 de agosto entró en vigencia la aplicación del **Régimen Legal 20** en siete (07) códigos arancelarios relacionados con la metrología legal en Venezuela. Esta medida tiene alcance en los instrumentos de medición que ingresan al país, especialmente aquellos que serán utilizados en transacciones comerciales y en el sector salud.

La aplicación del Régimen Legal 20 se oficializa luego de haber culminado la consulta técnica aplicada por SENCAMER a los usuarios y usuarias solicitantes. En ese sentido, los nuevos códigos arancelarios son los siguientes:

- 1.- Código Arancelario N° 8423.10.00.00: Aparatos e instrumentos para pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.
- 2.- Código Arancelario N° 8423.81.10.00: Los demás aparatos e instrumentos de pesar, de mostrador, con dispositivo registrador o impresor de etiquetas, con capacidad inferior o igual a 30 kg.

3.- Código Arancelario N° 8423.81.90.00: Los demás aparatos e instrumentos de pesar, con capacidad inferior o igual a 30 kg.

4.- Código Arancelario N° 8423.82.00.00: Los demás aparatos e instrumentos de pesar, con capacidad superior a 30 kg pero inferior o igual a 5.000 kg.

5.- Código Arancelario N° 8423.89.00.00: Los demás aparatos e instrumentos de pesar.

6.- Código Arancelario N° 9016.00.10.00: Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 0,2 mg.

7.- Código Arancelario N° 9016.00.90.00: Las demás balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg.

La aplicación de esta medida se refiere a la Constancia de Registro de las **Normas Venezolanas COVENIN** de obligatorio cumplimiento. Además, permitirá garantizar los controles metrológicos de evaluación de modelo, verificación inicial... [leer más.](#)

BREVES



201 personas recibieron formación en el Centro de Estudios de SENCAMER en julio

Un total de 201 personas se sumaron en el mes de julio al plan formativo que imparte el SENCAMER a través del Centro de Estudios de la Infraestructura de la Calidad (CEIC). Esta cifra contabiliza a los participantes de los distintos cursos y talleres que brindó el centro de formación a los trabajadores de la institución, de entes públicos, empresas privadas y usuarios en general... [leer más.](#)



En vigencia cinco reglamentos técnicos obligatorios para el sector automotriz

Gracias al Plan Estratégico de Reimpulso del Comercio Nacional, el sector automotriz ahora cuenta con cinco reglamentos técnicos aprobados por SENCAMER y publicados en la Gaceta Oficial N° 42.419, de fecha 15 de julio de 2022. Su cumplimiento es de carácter obligatorio en la industria con ellos se asegura la calidad de los bienes, servicios y procesos que ofrece este ramo.... [leer más.](#)



Ciclo de seminarios virtuales realiza "el valor de la acreditación"

El pasado 29 de julio, SENCAMER inició un ciclo de ponencias denominadas "El Valor de la Acreditación". Estas actividades formativas se realizan con la finalidad de resaltar la importancia del subsistema de acreditación, los procesos que lo integran, así como también su incidencia en la calidad y el comercio... [leer más.](#)

"Junto al presidente Nicolás Maduro damos nuestro apoyo a cada emprendedor y emprendedora de la patria. Juntos garantizaremos el crecimiento próspero y necesario para la diversificación y desarrollo de la economía real".

Dheliz Álvarez
Ministra de Comercio Nacional
04 de agosto de 2022

Depósito Legal: DC2022001269